

La TuidCon-HispaCón 2026 convoca el premio Domingo Santos 2026. La presente convocatoria se rige por las bases indicadas más abajo. Admite relatos de hasta 5.000 palabras de fantasía, ciencia ficción y terror, con tema libre.

I. Sobre las bases

1. **Obligatoriedad.** Las presentes bases rigen la convocatoria del premio Domingo Santos 2026. Son obligatorias, y la participación en la convocatoria implica la aceptación de las mismas.
2. **Cuestiones no previstas.** El equipo seleccionador se reserva el derecho de interpretar y decidir cualquier cuestión no prevista en estas bases.

II. Sobre la convocatoria

1. **Obras.** Podrán presentarse a la convocatoria relatos que cumplan las características de la base siguiente, siempre dentro de la fantasía, la ciencia ficción, el terror u otros géneros afines.
2. **Características.** Los trabajos deben tener las siguientes características:
 - a) Tema: libre dentro de los géneros mencionados en la base anterior.
 - b) Extensión: hasta 5.000 palabras.
 - c) Formato: .doc o cualquier otro que permita la modificación del archivo, letra Times New Roman o Arial, con un tamaño de fuente 12 y un interlineado de 1,5.
 - d) Idioma: los trabajos deben estar escritos en español. Se recomienda que se tenga en cuenta su legibilidad por toda la comunidad hispanoparlante, pese a las particularidades geográficas o de argot que puedan utilizarse. La ortografía y la gramática serán fundamentales en la valoración de los textos.
 - e) Ediciones previas: los trabajos deben ser inéditos. Se entiende que un trabajo no es inédito cuando ha sido publicado de forma que el público puede acceder a él libremente, se trate de una publicación en papel o en formato electrónico, y sea el acceso gratuito o no.
 - f) Uso de la IA: Queda terminantemente prohibido el uso de la IA generativa en los relatos que se presenten. Se comprobará este extremo con el software adecuado, y serán descalificados en el acto aquellos trabajos en los que se observe dicha práctica.
 - g) No serán admitidos aquellos trabajos que atenten contra los derechos a la intimidad, al honor y a la propia imagen de terceros/as, o que puedan tener connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias.
3. **Participantes.** Podrá participar cualquier persona no incluida en la base II.4, sea cual sea su nacionalidad o país de residencia, y siempre que tenga una edad superior a 16 años. En el caso de que la persona participante sea menor de edad, deberá adjuntar, junto con su participación, una autorización firmada de su tutor/a legal.
4. **Exclusiones.** No pueden participar las siguientes personas:
 - a) Los miembros del jurado.
 - b) Las que componen la Junta Directiva de Pórtico.

- c) Las que pertenecen al equipo organizador de la Hispacón 2026.
5. **Número de trabajos.** Cada persona podrá enviar un único trabajo, y podrá enviarlo solo una vez. En caso de que la misma persona intente participar varias veces, se escogerá siempre la participación que haya llegado en primer lugar y se desecharán las siguientes.
 6. **Plazo de presentación.** Del 16 de febrero a las 00:00 al 22 de marzo a las 23:59 (hora peninsular española). Los relatos que se presenten antes o después de este plazo serán directamente inadmitidos.
 7. **Forma de presentación** Los trabajos se presentarán en la dirección de correo electrónico premio.d.santos.2026@gmail.com, mediante sistema de plica. Se adjuntarán dos archivos: el cuento en formato .doc o similar que se nombrará con el título y sin ningún detalle que indique su autoría, y la plica, que se nombrará “plica_nombre del relato”, donde se harán constar los datos personales (nombre y apellidos, DNI/NIE o pasaporte, teléfono, email, dirección y fecha de nacimiento), y en donde se añadirá a mayores la autorización firmada y escaneada de la persona responsable en el caso de que el o la participante sea menor de edad. El correo pondrá en el asunto: «premio Domingo Santos 2026».
 8. **Acuse de recibo.** Pórtico dará acuse de recibo de todas las participaciones. No mantendrá más correspondencia sobre los trabajos ni sobre las convocatorias.
 9. **Descalificación.** Los trabajos que no cumplan todas las condiciones establecidas para su participación se descartarán automáticamente.

III. Sobre el premio

1. **Jurado.** El equipo organizador de la HispaCón elegirá libremente al jurado y sus identidades se harán públicas en el acto de entrega del premio.
2. **Número de obras galardonadas.** El jurado seleccionará el número de relatos finalistas que considere oportuno. Los títulos de estos trabajos se harán públicos como mínimo un mes antes del inicio de la HispaCón 2026. En la gala de entrega de premios de la HispaCón 2026 se anunciará cuál de esos relatos finalistas es el ganador.
3. **Premio desierto.** El premio puede ser declarado desierto.
4. **Publicidad.** La identidad de la persona ganadora se publicará en los siete días posteriores a la gala de entrega de premios de la HispaCón 2026 por medio de las redes sociales y la página web de la asociación. Si fuera imposible, Pórtico avisaría de tal circunstancia por redes sociales y fijaría otra fecha.
5. **Cuantía:** El premio tiene una cuantía de 100€ para el relato ganador. Los finalistas no tienen asignada cuantía económica.

IV. Sobre la cesión de derechos y la contraprestación por autoría

1. **Publicación.** Con el ganador y los finalistas se publicará una antología denominada *Domingo Santos 2026*. Las obras serán sometidas a corrección profesional antes de ser publicadas.
2. **Cesión de derechos.** La persona participante, por el solo hecho de participar:
 - a) Declara que el trabajo es de su autoría, y deja a Pórtico a salvo de cualquier reclamación de terceros en ese aspecto. Declara también que el trabajo no ha sido generado por inteligencia artificial generativa.
 - b) Cede a Pórtico, en caso de que su trabajo sea seleccionado, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública en la forma prevista en estas Bases. Los trabajos que no sean seleccionados serán eliminados de los registros de Pórtico una vez que se den a conocer el ganador y finalistas, sin que su autor ceda derecho alguno sobre los mismos. Se cederán exclusivamente los derechos para su publicación en español, reteniendo el autor los derechos para traducir su obra y publicarla en otros idiomas.
3. **Tirada.** La antología será exclusivamente digital y no tendrá un número limitado de ventas ni de descargas.
4. **Cesión en exclusiva.** La cesión de los derechos se entiende hecha en exclusiva por un plazo de seis meses tras la primera publicación de la antología.
5. **Cesión no exclusiva.** Transcurrido el plazo previsto en la base anterior, Pórtico se reserva los derechos de reedición de los trabajos seleccionados en otras antologías o publicaciones de la propia asociación, si bien carecerá de cualquier derecho de exclusividad sobre los mismos.
6. **Pérdida de los derechos.** Pórtico perderá sus derechos sobre los trabajos seleccionados, volviendo estos a quienes ostenten su autoría, si no publica dichos trabajos antes de transcurrir 9 meses a contar desde el momento previsto en la base III.4.
7. **Ejemplares.** Las personas autoras de los trabajos seleccionados recibirán un ejemplar en formato electrónico.

V. Política de privacidad

Datos del responsable del tratamiento

- Identidad: Pórtico – Asociación Española de Fantasía, Ciencia Ficción y Terror (en adelante, «Pórtico» o «la asociación»).
- NIF: G33904814
- Dirección postal: Passeig del Bosc, 55, 08860 Castelldefels
- Correo electrónico: secretaria@asociacionportico.com

Condiciones de tratamiento

1.- Finalidad e inicio del tratamiento: La finalidad de este tratamiento es la gestión de la convocatoria Domingo Santos 2026 y la elaboración de estadísticas de participación en la misma. El tratamiento se inicia en el momento en que el interesado remite su trabajo y sus datos en la forma indicada por las bases de la convocatoria.

2.- Consecuencias de no facilitar los datos: Dado que los datos personales solicitados son necesarios para la gestión de la convocatoria, su no facilitación implicará la inadmisión del interesado al concurso.

3.- Datos tratados: Los datos personales tratados son:

- Datos de contacto: nombre, apellidos y dirección de correo electrónico
- Datos estadísticos: nacionalidad, edad y género

4.- Legitimidad del tratamiento: El tratamiento de los datos se basa únicamente en el consentimiento de su titular para la finalidad expresada en la condición 1 de este documento.

5.- Duración del tratamiento: Los datos de contacto de aquellos interesados que no resulten seleccionados serán cancelados de oficio en el momento en que se cierre el proceso de selección.

Los datos de contacto de aquellos interesados que hayan resultado seleccionados se cancelarán una vez pasados dos años desde que estos hayan recibido los ejemplares que les corresponden.

Los datos estadísticos, completamente anonimizados de tal manera que no permitan la identificación de los interesados, se tratarán en exclusiva de forma estadística, durante el tiempo que sea necesario para alcanzar la segunda finalidad prevista en la condición 1 de este documento.

6- Cesión a terceros: Los datos no se cederán a terceros salvo que exista una obligación legal de hacerlo.

7.- Derechos del afectado: Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación, supresión, portabilidad de datos y retirada del consentimiento en la dirección postal o electrónica que se indica en el encabezado de este documento, adjuntando copia de su DNI o documento equivalente. Si debido al ejercicio de estos derechos se produjera la cancelación de los datos personales, el trabajo del interesado se excluirá de la convocatoria.

Asimismo, y especialmente si considera que no ha obtenido satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control dirigiéndose a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid.